

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO V

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Lunes 30 de Junio de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales

NUM. 1.063

LA MARINA Y MAURA

VIII

La verdad es que si S. S. tiene la paciencia de ir leyendo nuestros deshilvanados artículos (que para eso nos tomamos la libertad de enviárselos diariamente, como á otros muchos señores diputados) nos va á tachar de excesiva pesadez y machaconería; porque bien mirado, va habiendo ya razón para *amosiarse* con nuestro desabrido sonsonete.

Pero, si bien se mira, ya que S. S. por cariño y predilección á la marina, preparó y gestó durante algunos meses su eximio documento parlamentario, natural es que, haciendo uso de su proverbial bondad y de su nunca desmentida galantería, nos dispense por la calma con que vamos analizando sus conceptos erróneos ó dudosos.

Además, no todos tenemos la lucidez y la viveza de imaginación necesarias para hablar de muchas cosas en un solo discurso ó escrito.

Así, pues, y pidiendo mil perdones á Su Señoría y á los lectores por el monótono sonar de esta *campanita*, vamos á proseguir nuestra ya larga tarea.

Y por cierto ingrata, la de hoy, como la de todos los días en que el turno establecido nos lleva á discutir cuestiones de dinero siempre enojosas, siempre dadas á error, siempre apasionadas.

Ha abordado S. S. el asunto de las Comandancias de marina y Capitanías de los puertos, subdividiéndolo en sus aspectos material y moral, ó sean monetario y social, y en ese orden los analizaremos.

Pide S. S. que se supriman las Comandancias de marina, aunque luego se tire al mar el dinero que cuestan; y eso sólo basta para que el país crea (aunque no sea verdad) que S. S. lo pide y lo sostiene con apasionamiento, con prevención, con malquerencia; porque de no ser así, de discutir el asunto serenamente y con fría razón, pediría S. S. que eso se aplicara á cosa de más provecho, como fomento de buques, material de torpedos, etc.; de manera que hemos de estar en los números, bajo la triste impresión producida por ese *desplante*.

En efecto, dice S. S. que es mal sistema el de asignar á cada Comandancia una cantidad fija para material, porque si la necesidad no exige más que 50, no se puede gastar 100; esto estaría en su lugar, si S. S. demostrara que las consignaciones eran crecidas y que se gastaba menos; pero ¿lo sabe así S. S.? Ciertamente que no, y ciertamente que los comandantes de las provincias marítimas aplican á material lo que para material reciben; ¿sabe S. S. que en todas ellas, además de los útiles de escritorio y oficina, tienen que costear uno ó más escribientes sobre el de plantilla, luz y menudencias de todo género? ¿sabe que hay Comandancias de corta consignación en que el jefe, si no quiere, de su puño, llevar los libros y poner oficios, ha de costear un amanuense? ¿sabe que en algunos pueblos donde el alquiler de casa es caro, y lo que para cada casa da el Estado es poco, tiene el jefe que agregar algo de su sueldo? No está Su Señoría muy al corriente de esos detalles, y tal vez sea porque nadie le haya pedido dinero con que cubrir el déficit de algún mes.

Además, ¿qué prurito es el de S. S. al presentar siempre las partidas más caras del presupuesto, y dejar en el *tintero* las partidas más modestas? ¿Por qué menciona su señoría las 10.000 pesetas de sueldo y 2.430 de gratificación para material del oficial general que manda una provincia marítima, y hace caso omiso de las 5.400 y 1.000 de un capitán de fragata de 50 años de edad y 35 de servicios? No nos lo explicamos más que por dos razones ó por olvido involuntario (pase la redundancia) ó para que los señores diputados y oyentes de las tribunas abrieran *tamara* boca, de asombro.

Y respecto á obviaciones por practicajes las aseveraciones hechas ante el Congreso por S. S. son una verdadera monstruosidad capaz de hacer aparecer á los capitanes de los puertos como *culebras boas*, ó como *sacos sin fondo*. ¡Ahí es nada! ¡Que cobran las dos terceras partes de los derechos que devengan los prácticos por su servicio!

Por si la palabra *monstruosidad* que hemos empleado resultara algo exajerada ó

violenta, hay que demostrar ahora mismo que... todavía nos hemos quedado con los. *¡No faltaba más!* lo exige así la honra de la marina.

Suponiendo que una quincena de obviaciones de practicaje sea de 1.000 pesetas, resultará según el Sr. Maura, que el capitán del puerto cobra 666'66 y quedan 333'33 para repartir.

Supongamos ahora que en esa capitania hay un segundo, un ayudante y cinco prácticos; el reparto que se hace es el siguiente:

	Pesetas
Cantidad recaudada	1.000
Gastos de jornales de marineros, entretenimiento de embarcaciones, cobrador, etcétera, unas.	500
Quedan para repartir	850
1/6 para la capitania	142
5/6 para los prácticos	708
REPARTO	
Jefe, 2/3 de 1/6	94'66
Segundo comandante y ayudante, 1/3 de 1/6	47'33
Cinco prácticos 141'60	708
Total	850

Las 666'66 pesetas que dijo S. S., quedan reducidas al 14 por 100, ó sea *menos de la séptima parte*.

Por esa monstruosidad y otras parecidas, dijo un periódico que la administración de la marina había quedado condenada sin apelación.

M.

LA LEPRO FUSIONISTA

Nada más bochornoso ni más triste y amargo para la patria española, que, desde hace cinco años, sufre las depreciaciones y el vilipendio de que la hacen víctima los gobernantes fusionistas; nada más ignominioso ni más grave para esta situación política, en la cual han ido reuniéndose, como en cenagosa laguna, arrastrados por las turbias corrientes de la inmortalidad, todos los detritus asquerosos que pueden inficionar la atmósfera asfixiante y malsana de una administración completamente corrompida; nada más funesto ni más peligroso en sus desenvolvimientos y consecuencias para altísimos y sagrados intereses que las causas determinantes y los orígenes inmediatos del debate que, de dos días á esta parte, viene desarrollándose en el Congreso, suscitado y mantenido hasta ahora casi exclusivamente por diputados de la mayoría.

Esa discusión escandalosísima en que unos y otros fusionistas, desde los bancos ministeriales y ante el mutisimo más absoluto y en presencia del más sospechoso de los silencios por parte del gobierno responsable, se lanzan las acusaciones más graves, formulan los cargos más tremendos, se increpan con los más violentos epítetos y remueven alguna porción, acaso la menos fangosa, del fondo de inmoralidad administrativa, de fraudes, de cohechos y de latrocinios con patente, que en vano se ha procurado tapar con falsedades y amaños en el asunto del matute de consumos; esa discusión viene á ser como un epílogo propio y adecuado de la obra monstruosa de infames concusiones que han llevado á cabo los hombres de la situación actual desde fines de 1885 hasta la fecha.

Como recordaba con severa elocuencia y con profundo sentido un dignísimo diputado de la minoría conservadora, nuestro respetable amigo el señor Los Arcos, todas las situaciones gobernantes presididas por el señor Sagasta han tenido siempre el triste privilegio de distinguirse por una nota característica, la de la inmoralidad, que, en más de una ocasión, ha hundido á esas mismas situaciones según testimonios tan autorizados y tan competentes en la materia como los señores marqueses de la Vega de Armijo, Moret y Montero Rios.

Pero preciso es reconocer y confesar que jamás ninguno de los gobiernos antes de ahora presididos por el señor Sagasta había hecho caer sobre si mismo, con sus complicidades y con sus tolerancias, tal suma de

vergüenzas y tales padrones de ignominia como los que, en esta última etapa de mando del partido liberal, hacen subir hasta alturas inconcebibles la marea siempre creciente de la corrupción administrativa.

En esa serie inabarcable de inmoralidades impunes y de latrocinios descarados, cuya enumeración fuera imposible en fuerza de ser prolija; en ese repugnante montón de concusiones organizadas como procedimiento de gobierno y como resorte político para tener satisfechos á los amigos y aquietar ó desvanecer las rebeldías incipientes; en ese catálogo deplorable en que figuran, como partidas de mayor cuantía, los fraudes de las aduanas de Cuba, que han costado al Tesoro más de cien millones de duros, los robos de la Junta de la Deuda en aquella misma isla, el de la Caja de Depósitos aquí, en la Península, de donde desaparecieron cinco millones cuyo paradero todavía no ha sido descubierto, la frustrada indemnización de treinta millones que se intentaba regalar á quien había combatido á la patria con las armas en la mano, siendo caudillo de inicua insurrección, las enormes irregularidades descubiertas, aunque todavía sin castigo, en la administración municipal de Madrid; en la sucesión de todas estas y de tantas otras manifestaciones de la profunda inmoralidad que corroe de alto á bajo las entrañas de esta situación podrida; el debate que se mantiene en el Congreso por los mismos fusionistas viene á ser como resumen, síntesis y coronamiento de un estado de cosas tan grave, tan peligroso, tan funesto é insostenible, que no cabe ponderar su aterradora trascendencia.

Después de asistir á los desarrollos de ese debate, que produce náuseas y causa tristeza á un tiempo mismo; después de oír, con indescriptible escándalo, las revelaciones gravísimas de hechos inauditos y sin precedentes que en el Congreso se escuchan estas tardes, no cabe más que una conclusión.

Esto no puede seguir así ni un día más; es preciso, es forzoso, es urgentísimo que toda esta lepra de la gobernación fusionista desaparezca inmediatamente y para siempre: lo exige la salud de la patria, lo reclama con imperio la vida de las instituciones lo demanda la honra de la nación ultrajada por esta cuadrilla de bandoleros políticos.

UNA CIRCULAR

A continuación insertamos la que publicó la *Gaceta* dictando reglas para prevenir las alteraciones de la salud pública y combatir la propagación del cólera, caso de que este se presente en alguna localidad.

Dice así la real orden circular:

1.º Tan pronto como se presente un caso de enfermedad calificada ó sospechosa de cólera, el alcalde dará parte al gobernador por telégrafo ó por el medio más rápido de que pueda disponer, y cuidará de aislar la casa ordenando que diariamente se desinfecten los excusados, letrinas y pozos negros de toda la población.

Lo mismo que muriese el atacado que si curase y aun cuando su dolencia solo fuese sospechosa, procederá á quemar la cama, ropas y ajuar del cuarto del enfermo, y á desinfectar toda la casa y las inmediaciones.

Se tasará lo quemado para indemnizarlo.

2.º Los alcaldes dispondrán en las afueras de las poblaciones casas, tiendas de campaña ó barracones, á donde serán llevados y asistidos, si se presentase algún caso, los vecinos de las calles en las que por sus condiciones antihigiénicas pudiese desarrollarse la epidemia, y procederán al saneamiento de sus habitaciones desinfectándolas y blanqueándolas por cuenta de los propietarios, si éstos no lo hicieran, obligándoles al reintegro de lo que se gaste.

3.º Ordenarán que inmediatamente sea blanqueado el interior y exterior de todas las casas del pueblo, y si á las veinticuatro horas de mandado no hubiese sido obedecida la disposición, el alcalde dispondrá el blanqueo por cuenta del propietario.

4.º Procurarán establecer á prevención hospitales de coléricos.

5.º Los médicos de los pueblos procederán á la inspección facultativa de cuantos lleguen á ellos y adquirirán datos de su procedencia, que comunicarán al alcalde. En las grandes poblaciones donde sea imposible el cumplimiento de esta medida por ser mucho el movimiento de pasajeros, los alcaldes dictarán disposiciones que den igual resultado, cuidando siempre de evitar molestias inútiles.

6.º Se organizarán en todas las poblaciones juntas de inspección higiénica, compuesta de la municipal de sanidad, á la que agregarán el alcalde y teniente de alcalde y personas que el gobernador y la autoridad municipal designen.

Estas juntas examinarán las condiciones de la localidad, de las casas, de las aguas, de alimentos y cuanto se refiere á la policía de higiene de las poblaciones, y dictarán en el acto las medidas que estimen convenientes, que los alcaldes mandarán ejecutar.

7.º Los alcaldes emplearán todos los medios coercitivos desde la multa, á pasar el tanto de culpa á los tribunales, con todos aquellos que desobedecieren ó opusieren resistencia pasiva á las disposiciones contenidas en esta Real orden, ó que de ellas se desprendan, y los gobernadores procederán de igual modo con los alcaldes; teniendo presente todos que aun la falta leve de celo, actividad y energía, es falta gravísima, dados los servicios que se le encomiendan.

8.º A las veinticuatro horas de comunicada esta Real orden á los alcaldes, oficiarán al gobernador civil participándole haber dictado las disposiciones necesarias para su cumplimiento, y á los cinco días anunciarán que todo está cumplimentado. Los gobernadores mandarán girar visitas á los pueblos para cerciorarse de que lo mandado se ha obedecido; y en caso de no resultar exacto lo dicho por los alcaldes, les multarán ó entregarán á los tribunales por falsedad en documento público, según el art. 314, párrafo cuarto del Código penal, y por desobediencia á las órdenes de la autoridad, con arreglo á los artículos 381, 381 y 382 del citado Código.

9.º Los gobernadores recordarán que los servicios sanitarios son obligatorios para los municipios en primer lugar, y luego para las diputaciones provinciales, que tienen el deber de acudir en auxilio de los ayuntamientos. Tanto éstos como aquellas los atenderán con sus propios recursos, y si los presupuestados no fuesen bastantes, acudirán á todos los medios que las leyes les dan para arbitrarlos, en la seguridad de que el Gobierno ha de facilitarles su acción. El Estado auxiliará á todos, cumpliendo así su misión; pero es necesario que las diputaciones provinciales y alcaldes cumplan antes con la suya. Por tanto, las diputaciones provinciales y alcaldes comunicarán de oficio á los gobernadores las cantidades que respectivamente pueden disponer para atenciones sanitarias, y en el caso no esperado, dado el servicio, de ser negativa la contestación, extremarán todos los medios que las leyes conceden para obligar á los municipios y diputaciones al cumplimiento de su deber.

10. Los gobernadores enviarán médicos con el carácter de delegados á todos los pueblos que los necesiten, y cuidarán de proporcionarles medicinas, desinfectantes y cuanto sea necesario para combatir la enfermedad, así como de que los enfermos y vecino pobres reciban socorros.

11. Si se abren suscripciones públicas por las autoridades, lo recaudado será distribuido por juntas de vecinos, de las cuales formarán parte los párrocos.

En resumen, dirija V. S. sus esfuerzos á la higiene de las poblaciones y de los individuos, y á asegurar la asistencia médica y la alimentación de los invadidos y vecinos pobres.

Sea V. I. inexorable con el que no cumpla con celo digno de elogio lo mandado, y no bastándole el pasivo acatamiento, V. S. habrá cumplido con su deber, cumplimiento que le exigirá el Gobierno de S. M. con la misma energía con que le ordena lo exija á los alcaldes.»

LA SALUD PUBLICA

La enfermedad colérica decrece rápidamente en la provincia de Valencia, según vemos en la prensa de aquella ciudad. Hace siete días que no se registra ningún caso sospechoso en la capital, y en los pueblos ha disminuido notablemente, habiendo desaparecido de algunos por completo.

Los últimos telegramas recibidos de la ciudad del Turia dicen que el viernes se registraron los siguientes casos: seis invasiones en Gandía, uno en Tabernes uno en Benicarlé y uno en Montichelvo, habiendo fallecido tres de estos atacados.

El alcalde de Mataró (Barcelona) ha comunicado que en aquel pueblo ha ocurrido un caso que se cree sea de cólera esporádico.

La Cámara de Comercio de Valencia, en una reunión celebrada el 26, acordó enviar al gobierno una exposición para que se declare limpio el puerto, toda vez que injustificadamente se hizo la declaración oficial de la epidemia colérica.

Como se ve, el cólera no ha sido más que obra de la epidemia fusionista que nos invade, y que amenaza acabar con todo lo existente, si antes no se procede al empleo de medidas de desinfección.

Del extranjero se han recibido también noticias satisfactorias.

El presidente del Consejo de ministros de Italia ha telegrafado á los Embajadores acreditados en las diversas potencias lo siguiente:

«Roma 27, 1'30 m.—Desmienta y haga desmentir de la manera más absoluta la existencia del cólera en Italia, donde en la actualidad no existe»

ni siquiera enfermedades que puedan confundirse con el cólera.

Las condiciones sanitarias son, en toda la Península, satisfactorias en alto grado.—*Crispi.*

Del ministro de España en la corte lusitana:

«Lisboa 27, 7²⁵ t.—Queda prohibida la importación de hortalizas, legumbres, trapos, frutas y ropas de cama procedentes de España; y son declarados infecciosos del cólera morbo los puertos de las provincias de Alicante y Valencia, y sospechosos todos los del Mediterráneo hasta el Algarbe.—*Méndez Vigo.*»

París 27.—Han sido formalmente desmentidas todas las noticias sobre presentación de casos de cólera en Marsella, Lyon y otros puntos. La salud pública es perfecta en todo el territorio.

«Orán 27 (3 tarde).—La cuarentena de tres días impuesta a las procedencias de España ha sido aumentada á cinco.»

Ultimas noticias

Valencia 27 (4 tarde).—La enfermedad continúa limitada a las poblaciones conocidas.

Solo se han registrado tres casos nuevos en Real de Gandía, falleciendo dos.

El delegado, señor Puig, ha salido á examinar el estado sanitario.

En Valencia, nada.

Crónica marítima

EL SIMULACRO Y EL SUBMARINO

Varios colegas aplauden al señor ministro de Marina por la orden telegráfica enviada al capitán general del departamento de Cádiz, para que se repita el simulacro diurno, pero ignorando los buques que en él tomen parte, cual es la situación del submarino *Peral*, que es la manera práctica de juzgar cumplidamente sus condiciones como instrumento de guerra, que es lo que se ha intentado, de modo poco conveniente, en lo que podríamos llamar ensayos de táctica naval verificados en Cádiz.

Pero aun tratándose de táctica, no alcanza nadie que lo hecho pueda tener relación con la eficacia de los submarinos.

Se hicieron á la mar el crucero *Colón* y los cañoneros *Coodrilo* y *Salamandra*. Una vez situada esta escuadra formando una línea de bloqueo de más de ocho millas, es decir, casi sin verse unos á otros los buques que la componían, cuajaron materialmente sus topes, cofas y amuradas de centinelas ó vigilantes. Y listos ya para el combate, se hizo señal por el buque insignia, de que podía salir el submarino y atacarles.

Salió el *Peral* en efecto, en pleno día; al estar fuera de tiro del enemigo se sumergiría, daría avance bajo el agua en dirección al crucero; subiría alguna vez á la superficie asomado la mitad de la torre; pero lo mismo era asomarla, que, siendo visto por los 100 vigilantes, que sabían por donde iba á salir, el crucero con rumbo opuesto se alejaba de él con andar de 12 á 14 millas.

Dígasenos si de este modo un buque que no anda sino 5 ó 6 millas por hora, puede lanzar su torpedo sobre otro que navega á razón de 14 y mandado por el almirante que debía estar defendiendo el puerto en apoyo del submarino, y sin contar éste con la defensa de las baterías de la plaza. Tanto equivaldría á pedir que el submarino hiciera milagros contra los amigos y enemigos reunidos para evitar su eficacia y utilidad como arma de guerra.

Una cosa bien distinta es el bloque de un puerto, que es lo mismo que ha querido simular. Lógico es que en la bahía de Cádiz y en el arsenal haya buques de guerra apercebidos á la defensa; menester es también que las baterías de la plaza tengan á raya á la escuadra enemiga, y que el capitán general del departamento y el gobernador militar de la plaza de Cádiz obren de acuerdo en la campaña.

Así las cosas, se molesta al enemigo constantemente ya disparando la plaza cuando se acerca, bien haciendo salidas falsas uno ó más buques; y en un momento dado, aprovechando el natural cansancio del enemigo, forzado á sostener un servicio de vigilancia asidua, un descuido ó una favorable oportunidad, lanzarse el submarino sobre el buque más próximo y echarlo á pique. Salvo que sean varios los submarinos disponibles, en cuyo caso no habría táctica ni vigilancia capaz de librarse de sus ataques.

Pero un submarino solo, casi á las órdenes del enemigo, en un día y á unas horas previamente fijadas por la escuadra bloqueadora, simular que hace estallar á un buque andando 14 millas, sin baterías en tierra que lo apoyen, ni otros buques amigos que complementen su acción, fuera pretender un imposible.

Así y todo, el simulacro sería bien distinto si se llevase á efecto sin inteligencia previa; ordenándole á esa misma escuadrilla que bloquease el puerto de Cádiz, durante media docena de días (bien pocas para un bloqueo) y dejarle facultades á *Peral* para que le atacara en él ó los momentos que lo juzgase oportuno. Entonces seguramente el submarino, de noche ó de día, echaba á pique á la escuadra enemiga, como dice nuestro estimado colega *El Departamentista*.

Así y todo, según dice una correspondencia, solo la previsión del crucero y su mucho andar le ha librado cuatro ó cinco veces de ser tocado por un torpedo; pero esta previsión, aconsejada por una táctica racional y salvadora, le ha hecho inútil para el ataque á la plaza empleando constantemente un sistema de bloqueo por la distancia á que ha cruzado siempre y con la velocidad y rumbos propios del recelo y de la manifestación de temores naturales ante inminentísimo peligro. Con quinientos ojos fijos en la superficie del mar y con servijas numerosos, ha bastado la momentánea manifestación del pequeño cuerpo óptico de una torrecilla para hacer la señal de *visto* y para ir y acelerar el rumbo á una distancia superior á la del submarino. Alguna de las veces ha

tenido á éste á menos de 500 metros y á punto de dispararle un torpedo.

Suponiendo la función verídica habría que suponer también que ejecutado el suspendido disparo del *Peral*, el crucero era buque perdido á cambio del poquísimo probable (casi imposible) acierto de su artillería por el insignificante blanco que ofrece la linterna óptica y la inmunidad del torpedero sumergido. En un ataque formal hay que suponer, no un solo buque sino una escuadra más ó menos numerosa y sembrada la mar de numerosas falsas torrecillas flotantes y aun en marcha automática, viéndose aterrada la escuadra y precisada á huir ante peligros inminentes y desconocidos, corriendo el de perder uno ó más buques velados por los torpedos del submarino mientras cañoneaba las ficiones flotantes por doquier. Tan peligroso sería el combate bajo tales condiciones que no habría en el mundo escuadra que osara arrastrar sus consecuencias. Tales son las conclusiones sacadas como síntesis del simulacro, á pesar de no haberse celebrado en sus condiciones más naturales y apropiadas.

Resoluciones:

Se ha declarado sin efecto la R. O. de 14 de Mayo último dando de baja en el cuerpo de infantería de marina á D. Ramón Gomez Perales, concediéndole seis meses más de prórroga en el mancomio de Caravanchel y dispuesto se proponga por el centro superior del ramo lo que juzgue más apropiado para completar lo legislado de los dementes.

—Se ha confirmado en definitiva el señalamiento provisional de retiro del teniente de navío de la armada D. Guillermo Sirvent y Picó.

—Han sido facultados los Capitanes generales de los departamentos y comandantes de marina de las provincias para disponer y aprobar las comisiones de servicio que no produzcan gastos de indemnización.

—Se ha dispuesto el abono de gratificación de mando por entero, del torpedero *Rígel*, al teniente de navío don Manuel de Flores, y declarado de generalidad la R. O. de 15 de Marzo último sobre el particular.

—Se ha dispuesto que el comandante de infantería de marina don Cristóbal Muñoz y Fernandez, sea relevado en la representación del 5.º y 6.º tercio por don Juan Cristuñi y García.

—Ha sido nombrado guarda pesca del Mar menor el cabo de mar José María Lopez.

—Han ascendido á alféreces de navío con la antigüedad de 2 de Enero, el guardia marina D. José Fontela, y con la de 28 del mismo mes, D. Antonio Gascon, D. Agustín Medina, don Angel Cervera, D. Manuel Fernandez, D. Eduardo Pasquin, D. Gener Pando, D. Francisco Nuñez, D. Alfredo Vazquez, D. Manuel Ruiz, don Francisco Javier, D. Maximiliano Rover, D. José Riera, D. Manuel Angulo, D. Gonzalo de la Puente, D. Felipe Arias, D. José María Cabrerizo, D. Tomás Díaz, D. Ignacio María Martínez, D. José María Pascual, D. Justo Martínez, D. Rafael Parraga y D. Rafael Viscarrón.

—Ha fallecido en Madrid el capitán de navío de primera clase D. Federico Martínez y Perez Maffey.

—Se ha concedido cruz blanca de primera clase del Mérito naval al alférez de fragata graduado D. Francisco Victor.

Todos reconocen que la actitud de los Ministros de la Guerra y Marina, que han aplazado hasta el próximo Consejo suscitar de nuevo la crisis, es digna de estimarse, porque sin precipitar solución de ninguna especie, han dicho cuanto tenían que decir en defensa de los dos organismos armados que en el poder representan.

El vapor holandés *Príncipe Federico* que conducía tropas para la isla de Java, chocó con otro buque, ahogándose cinco soldados y un oficial.

El señor Romero Girón en el Senado ocupándose de los funcionarios de Marina que desempeñan comisiones en el extranjero, dijo que hay algunas que cobran sueldo por los Ministros pleni-potenciarios aparte de las gratificaciones, que califica de invisibles, todo lo cual indica que debe corregirse.

Termina pidiendo la disminución del personal en los servicios, y no siendo esto posible, la reducción en un 10 ó un 15 por 100 los sueldos de todos los empleados que cobren más de 2.000 pesetas.

El Sr. Ministro de Marina se muestra conforme con el Sr. Romero Girón respecto á determinadas reformas en la Armada.

Expone su criterio respecto á la infantería de Marina, diciendo que debe pasar al ejército ó estar exclusivamente al servicio de la Armada, y hace grandes elogios de este instituto.

Telegrafía el Gobernador de Murcia que el laud *Santa Elena*, ha encontrado á tres millas del puerto de Mazarrón un laud pescador debajo del agua, con una mujer encima, la cual declaró hallarse tres hombres ahogados dentro del buque.

El miércoles salió de Singapur para Manila el vapor *Isla de Mindanao*.

UNA CONVERSACION CON PERAL

La ha celebrado un redactor del *Cronista* de Jerez, que la relata en estos términos:

«El Sr. Peral nos dijo que estaba sumamente satisfecho de sus trabajos y que celebraba el buen éxito obtenido con su barco, porque no resulta intractable el grito que ha hecho la nación.

Nos dijo con verdadera modestia, que se enorgullece del resultado, no por él, sino por la patria que le ha alentado en sus trabajos y es que la que debe recojer toda la gloria.

Decía el Sr. Peral que sus deseos son, que se construyan varios submarinos para Cartagena, el Ferrol, la Carraca, Tarifa y Ceuta, dispuestos siempre para acudir á toda hora precisa.»

Añadía Peral que los nuevos submarinos serian más perfeccionados que el construido, y que en ellos serviría con más seguridad que en los barcos de vapor.

Díganos V. señor Peral—preguntamos—la descripción que de los aparatos del submarino ha hecho una revista inglesa, es exacta?

—Sí, aunque á falta de algunos detalles.

—¿Y cómo los ingleses tienen conocimiento de lo que debiera estar oculto?

—No lo sé. Cuando siendo ministro de Marina el señor Beranger presentó mis estudios y mis planos, se me dijo que reservara lo que estimara conveniente, pero yo nada oculté porque entregaba mis proyectos en manos de españoles y de españoles honrados.

Cuando yo estuve en Londres para adquirir materiales—añadía el ilustre marino—se me hicieron proposiciones para explotar mi invento, y allí pude entender que ya se conocía algo, quizás demasiado, de mis estudios. Yo rechacé las proposiciones diciendo que no explotaba los trabajos dedicados á mi patria, y entendí, sin adivinar como, que ya no era secreto lo que debiero serlo.

Por esto seguramente en Londres y sobre todo en Gibraltar, ha habido siempre completa confianza en el éxito del submarino, seguramente mucho más que en España. Aquí se desconfiaba por alguno, allá se tenía el convencimiento del triunfo.

El señor Peral nos habló de sus compañeros, de los que hace grandes elogios por la absoluta confianza que siempre han tenido en él.

Seria para V. un momento terrible, cuando en las pruebas se encontró con la deficiencia del aparato que debía entrar agua en el submarino?—dijimos á Peral.

—No tal, en aquel momento tenía tantas cosas á que atender que solo se me ocurrió pensar, que el hombre debía tener mas manos; con las dos que tiene, no hay bastante algunas veces.»

En honor de Peral:

El jueves fué obsequiado en Cádiz el inventor con un gran banquete que le ofrecieron los marinos, sus compañeros de armas.

Presidieron el marqués de Casa-Recañe y don Santiago Alonso, capitán de aquel puerto. Se pronunciaron muchos y entusiastas brindis.

El teniente de navío señor Acosta, amigo de Peral, propuso que, así como Daoiz y Velarde figuraron en los primeros puestos del escalafón, Peral debía también ocupar el primer número del escalafón como teniente de navío, sin perjuicio de las concesiones que el Gobierno le hiciera por su admirable invento.

Esta idea fué acogida con grandes aplausos.

En el banquete que los oficiales de Marina dieron en Cádiz al Sr. Peral, acordaron proponer que el ilustre inventor ocupe el primer puesto en el escalafón de tenientes de navío, honor que no tuvo precedentes desde el año 1808 en que fué otorgado á los héroes de la Independencia Daoiz y Velarde.

Se ha dispuesto que las procedencias marítimas de Gandía sean sometidas en los lazaretos sucios de Mahón y San Simón, exclusivamente, á diez días de cuarentena de rigor, ó quince en el caso de haber ocurrido accidente de cólera á bordo, y las de los demás puertos de la provincia de Valencia, como igualmente las del de Denia, en la provincia de Alicante, por su proximidad á los puntos infestados, á tres días de observación en el puerto de llegada, con práctica de todas las medidas de desinfección prevenidas en las disposiciones vigentes.

De La Epoca:

«Hace *El Día* una afirmación que juzgamos oportuno aclarar, para que las cosas queden en el lugar que corresponde.

Supone que la ley de presupuestos para el próximo año económico obliga á los ministerios de Guerra y Marina, lo mismo que á otros centros, á rebajar el 20 por 100 de las plantillas de personal, y censura que se haya dirigido una circular á los departamentos marítimos expresando que no se hará esa economía.

Pero es el caso que no se trata de un mandato de la ley, que en tal caso sería de inexcusable observación, sino de una autorización, de la cual puede ó no el Gobierno hacer uso, en todo ó en parte, como de otras tantas que se conceden y no se inutilizan, y, por consiguiente, el ministro de Marina, lo mismo que el de Guerra, han podido indicar en una ó otra forma que no usarían de dicha autorización sin que infringían la ley, ya que, lo repetimos, no es preceptiva.

Fuera de esto, la autorización aludida constituye uno de los artificios del Gobierno para aparentar que hace economías que no puede hacer, y hablar de conciliaciones económicas que no existen.»

Leemos en un colega de Madrid:

«Creíase que el Sr. Contralmirante Romero hablaría á última hora para contestar al jefe reformista, y en lo que á su actitud se refiere. Pero el señor Sagasta logró que el digno marino callase ayer.

No sabemos cuanto podrá durar su silencio, que el patriotismo ha de romper.

Del interior

Entre los pasajeros llegados de Barcelona á bordo del vapor *Isla de Luzón*, figuran D. Guillermo Samors y D. Francisco Cruz, médicos segundos de la Armada y D. Felipe Franco contador de marina.

Noticias militares.

Se han concedido dos meses de licencia, para Calbayo (Orense) y Mondriz (Pontevedra), al

escribiente militar con destino en la Adjudoría de guerra de este distrito, don Eduard Grande Mosquera.

—Se ha remitido á informe del comandante general de este distrito las instancias documentadas de los vecinos del Ferrol don Francisco García y don Matías Rico, solicitando ejecutar obras en fiécos de su propiedad.

—Ha pasado á dictámen del auditor de guerra el expediente testifical de doña Mariadel Pilar Gil y Cabo.

—Se ha dispuesto que los jefes de la escala activa del arma de infantería, comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que se expresan:

Los coroneles don Leopoldo Sayz de Campo, del regimiento reserva de la Estrada núm. 35 al cuadro de reclutamiento de la zona de Linares núm. 47; don José Trichant Pascual, del regimiento reserva de Batazos núm. 31, al regimiento reserva de Segorbe núm. 42; don Gaspar Basteren Damper, ascendido, de ayudante de campo del general gobernador del castillo de Montjaich, al regimiento reserva de la Estrada núm. 35; don Fernando Pernas Castro, del cuadro de reclutamiento de la zona de Andújar núm. 48, al regimiento reserva de Batazos núm. 31; don Sixto Machafo del Hoyo, del cuadro de reclutamiento de la zona de Córdoba núm. 21, al regimiento reserva de Mondoñedo núm. 57; don Santos Asper Laguna, del regimiento reserva de Mondoñedo núm. 57, al regimiento reserva de Carmona número 17; don Federico Navarro Escudero, del regimiento reserva de Puebla de Trives número 37, al regimiento reserva de Fraga número 38; don José García Concha, del regimiento reserva de Fraga núm. 38, al regimiento reserva de Puebla de Trives núm. 37; los tenientes coroneles don Eulogio Aguirre del Río, del cuadro de reclutamiento de la zona de Vigo núm. 36, al cuadro de reclutamiento de la zona de Santiago número 42; don Pedro Amutio Arregui, ascendido, del regimiento de Cantabria núm. 39, al cuadro de reclutamiento de la zona de Vigo núm. 36; los comandantes don Manuel Lience de la Vega, ascendido, del regimiento reserva de Mondoñedo núm. 57, de segundo jefe del cuadro de reclutamiento de la zona de Huesca núm. 41; don Manuel Caramés Areal, ascendido, del regimiento reserva de Tuy núm. 46, de comandante mayor del cuadro de reclutamiento de la zona de Astorga núm. 55.

—Se ha confirmado, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo á las clases é individuos de tropa que se expresan: Agustín Castañero Hoz, sargento de Carabineros de la Comandancia de Orense, con 100 pesetas mensuales para Santander; Manuel Querini Castillo, id. id., con el mismo haber para Girona (Orense); Dionisio Feal Bueno sargento de Carabineros de la Comandancia de Asturias, con 100 pesetas para Rivadeo (Lugo); Benigno Rodríguez Fernández, id. id., con id., para id.; Casimiro Ribero Incógnito, guardia segundo de la Comandancia de la Guardia civil de Orense, con el haber mensual de 22,50 pesetas, Verín (Orense); José Carballo Sánchez, id. id., de la de Lugo, con el mismo haber, para Sarria (Lugo); José Rubio Crespo, sargento de Carabineros, de la Comandancia de Lugo, con 100 pesetas mensuales, para Rivadeo.

Ha sido trasladado á Murcia el Aspirante de la Estafeta de correos del Ferrol D. Manuel Sanchez Belmonte y nombrado en su reemplazo el de la misma categoría, D. Francisco Fernandez Trujillo.

¿CUANDO DEBE UNO BAÑARSE?

La pregunta no es ociosa teniendo presente el calor verdaderamente inaguantable que vino haciendo.

¿Cuál es la mejor hora para bañarse? ¿A quién conviene hacerlo?

En esto como en todo varían las opiniones de los médicos. Pero la generalidad opina que el baño debe tomarse al saltar de la cama ó al ir á acostarse.

Si el baño es frio conviene lo primero y si es caliente ó templado lo mejor es meterse en la cama despues de tomado.

La prueba de si sientan bien los baños frios es muy fácil. Si á los pocos minutos sobreviene un bienestar general y una reacción de calor agradable y sano, es que convienen los baños frios.

Pero si la reacción tarda ó no llega, lo mejor es no bañarse ó elevar la temperatura del agua.

El semanario coruñés *Don Pepito* publica en el número de ayer una caricatura aludiendo á las últimas corridas de toros en nuestra ciudad.

De *La Mañana* correspondiente al día de ayer: «Hoy probablemente se celebrará un baile en la fragata *Gerona*, al que, según oímos asegurar, asistirán muchas señoritas de la *high-life* coruñesa.»

Entre las subalternas donde desde mañana queda suprimido el servicio de giro matuo figura la de Noya.

Esta y las de Carballo, Arzús, Negreira y Puenteume, serán las subaíternas que, según todas las probabilidades, quedarán suprimidas desde principios de año económico.

Dícese que la reorganización del personal de las subalternas con motivo de la supresión de algunas, se llevará á cabo con arreglo á los méritos y servicios de cada empleado y calificación que hayan obtenido de su superior gerárquico en las respectivas provincias.

Ha regresado á la Coruña el gobernador civil de la provincia, en su viaje de Madrid.

Hoy se reunirá bajo su presidencia la junta provincial de sanidad.

Un soldado ha producido hoy un fuerte escándalo en la casa de sus padres (calle de Canido.)

Parece que por una cuestión baladí se desató en coraje, rompiendo muebles y cristales. Los vecinos acudieron á contener al asperado militar.

JUNTA LOCAL DE SANIDAD

Volvió á reunirse el sábado en unión de algunos vecinos convocados al efecto. Se disertó más que se hizo, aunque se hizo algo, atendiendo á los clamores de la prensa. He aquí los acuerdos:

- 1.º Que las comisiones designadas giren visitas domiciliarias con amplias facultades para practicar registrar reconocimientos de los artículos de consumo y de las aguas.
- 2.º Dotar de desinfectantes á las escuelas públicas y proveerlas también de filtros para el agua.
- 3.º Suprimir los ya contados urinarios que existen en la población.
- 4.º Modificar la constitución de las comisiones encargadas de inspeccionar los servicios sanitarios.

Quedan definitivamente constituida en la siguiente forma:

Primer distrito.—Don Agapito Métras, don Elías Vázquez, don Francisco Suarez, don Francisco García y García, don Juan Álvarez Bicalandro, don Juan de Caabeiro, don Manuel Folla, don Manuel Cores, don Pablo López y don Pedro Cabarcos.

Segundo distrito.—D. Aniceto Contés, don Emilio Antón, don José Benavente, don Gabriel Maristany, don Justo González Salorio, don José Maristany y don Juan Tomás Cucullu.

Tercer distrito.—Don Antonio Guerrero, don Diego de Castro, don Diego de la Puente, don Francisco Quintás, don José Lopez Varela, don Juan Gréla Lestache, don Enrique Rodríguez y don Nicolás Sardina.

Cuarto distrito.—Don Andrés Ortega, don Antonio Dapeña, don Cándido F. Catani, don Cayetano Sanz, don Eduardo Arana, don Fernando Perez Vidueiro, don Ildefonso Sanz y don Tomás Martínez Peñalver.

El apreciable colega coruñés *La Muñana* vino publicando estos días unos artículos titulados *La música en Galicia*.

Su autor D. Eduardo Pardo Gomez cita entre los músicos distinguidos de Galicia á don Prudencio y D. Francisco Piñeiro, y al señor Oliva, músico mayor de la banda de infantería de Marina. Entre las cantantes á la Cepeda y la Eutalia Gonzalez, entre los guitarristas á Pargay entre los orfeones á *El Arte* del que dice:

«Pronto esperamos verlo victorioso en reñidas lides, dada la valía de su director el señor Oliva.»

Hace días se trabaja á la boca del puerto en la extracción de los restos del vapor *Skolle*.

Está ya amarrada al muelle la casa flotante de baños.

En la actual temporada ha variado de sitio, ocupando la parte exterior del muelle nuevo para lo cual fué abierto un hueco en el pretil, á fin de facilitar el acceso á dicho establecimiento balneario.

Nos parece muy ventajosa la innovación, por que en la dársena ni el agua es tan movida, por falta de corrientes y de los embates del viento, ni respieza es lo que fuera de desear.

Lo hecho prueba que la Empresa atiende los consejos de la conveniencia y procura la mayor clase de ventajas para el público.

Con objeto de impedir la transmisión de los gérmenes morbosos del cólera por medio del tráfico de trapos, se ha recibido en el gobierno civil de esta provincia una circular del ministerio de la Gobernación, disponiendo que se exija para la libre circulación de dicha mercancía el embalaje de los fardos en lonas embreadas.

Las empresas de ferro-carriles, coches, buques y toda clase de transportes cuidarán de no admitir esta mercancía sin el referido embalaje, pues todo fardo que no se encuentre en estas condiciones será detenido por los agentes de la autoridad y destruido por el fuego.

Los trenes expresos saldrán de la Coruña á las nueve de la mañana y llegarán á las seis y veinte minutos de la tarde.

Desde mañana se establecerán viajes diarios de ida y vuelta, entre Madrid, la Coruña, Pontevedra y demás estaciones hasta Vigo, á precios reducidos.

Los trenes expresos entre la Coruña y Madrid que el viernes último han empezado á circular, saldrán de esta ciudad los domingos y miércoles, y llegarán los sábados y martes.

En la Secretaría de la Audiencia del Territorio, entró la causa seguida sobre el suicidio de Juana Filgueira, cuyo proceso se sustanció por el Juzgado de Instrucción de esta ciudad.

Ha sido aprobado el presupuesto municipal de Neda.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Puntal, en Neda, D. Francisco Barreiro Diaz.

Ha comenzado el despacho de cédulas de embarque para el vapor *Aconcagua*.

Los precios á que, según la comisión provincial, pueden pagarse por término medio los suministros que han verificado los pueblos de la provincia al ejército y guardia civil, durante el actual mes de Junio, son los siguientes:

La ración de pan de 70 decagramos, á 0'29 pesetas; la de cebada de 6 cuartillos, á 1'10; la de centeno de cinco cuartillos, á 0'82; la de maíz de

cuatro cuartillos, á 0'66; la de paja de 6 kilogramos, á 0'49; la de yerba seca de 12 kilogramos, á 1'13; el litro de aceite, á 1'15; el kilogramo de carbón vegetal, á 0'09, y el kilogramo de leña, á 0,04.

Dicen de la Coruña que el viernes á las primeras horas de la tarde, visitó la escuadra de instrucción, acompañado de un ayudante, el capitán general de este distrito, Sr. Sanchez Bregua, quien dirigió expresivas y cariñosas frases á la oficialidad de los tres buques que componen aquella, recordando varios actos de su política y militar en que demostró su constante y arraigado afecto á los cuerpos de la armada.

También visitó la escuadra, poco más ó menos á la misma hora, una comisión del ayuntamiento, compuesta del alcalde y tres tenientes.

Según hemos dicho hace días, la escuadra de instrucción permanecerá hasta los primeros días de Julio, en la Coruña regresando luego á este puerto para percibir la consignación del corriente mes y embarcar los artilleros de mar.

Probablemente practicará después un crucero de instrucción por las rías bajas, pasando en Setiembre, que irá después de aumentada con algún buque más, á Bilbao, San Sebastián y algún otro puerto.

ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Bajo la presidencia del Alcalde se han reunido anoche en la Casa Consistorial los concejales señores Dans, Castro, Gomez, Román, Buvo, Beltrán, Rodríguez (don E.), Meirás, Suarez, Rodríguez Montero (don M.), Catani, Rodríguez Montero (don F.), Castro Labrada, Guerrero y los vocales de la Junta Moreda, Filgueira, Castro Villamisar, Vazquez, Galán, Lopez Oriona, Gallego, Lage y Rodríguez Pró.

Dióse lectura al presupuesto ordinario de 1890-91.

A petición del señor Moreda se dá cuenta del presupuesto por artículos, formulando una proposición al capítulo 1.º artículo 1.º en que pide que el cargo de Depositario pase á ser desempeñado por un empleado de Secretaria.

La proposición es desechada por mayoría. Propone dicho vocal el restablecimiento de la gratificación de 1000 pesetas al maestro de obras, siendo aprobada por mayoría.

Para nivelar el presupuesto se rebajan 1.000 pesetas en el capítulo de imprevistos, á propuesta del señor Suarez.

El presidente recuerda que no conviene en las presentes circunstancias reducir la partida del capítulo 11.º

El señor Suarez alega que si fuera necesario reforzar la partida ya el ayuntamiento cuidará de arbitrar recursos.

Puesto á votación se acuerda por mayoría aplicar á dicho capítulo la rebaja por el aumento introducido en el capítulo 1.º art. 1.º

Y sin otros incidentes quedó definitivamente aprobado el presupuesto ordinario que ha de regir en 1890-91

Han salido para sus respectivos destinos los médicos directores de los baños de Carballo y Arteijo, cuya temporada oficial comienza mañana.

Teatros:
En Vigo inauguró sus tareas la compañía lírico dramática italiana Lambartini, procedente de Lisboa y Oporto.
Forma parte de la compañía Dora Lambartini niña de 9 años que es una notabilidad.

Como consecuencia del acuerdo adoptado por los maestros y dependientes de peluquería de esta ciudad se ha elevado á escritura pública lo pactado.

En su virtud los salones de barbería estarán abiertos al público los días laborables hasta las nueve de la noche en verano y hasta las ocho en invierno, excepción hecha de los miércoles y sábados y demás días que precedan á festivos, que se cerrará los salones á potestad de cada maestro de peluquería.

En esta última cláusula se comprenden los días en que se registre alguna clase de espectáculos.

Estos informes nos son comunicados por la comisión especial del gremio de peluqueros señores Berrojo, presidente y los vocales Grandío y Dopico.

Expléndido día contribuyó á hacer más solemne la fiesta de San Pedro.

En el soto de Bermudez, lugar del Monte, donde se celebra la romería, fué precisamente á donde no acudió gente alguna del Ferrol, como si se viniera poniendo de acuerdo hace años; pues las familias prefieren diseminarse por las campañas de los alrededores de nuestra ciudad, así de aquende como de allende la ría, entregándose por grupos ó aisladamente á expansiones más morigeradas.

El río de la Sardinia, chamberis de Xoane, Camilo Nuevo, Baterías, Caranza, la Cabana, la Graña, Raposeiro, sotos de Serantes y hasta de Varalobre, Fene y Perlio han sido los puntos frecuentados por los expedicionarios de las giras campestres.

Mal día se presenta hoy para los *relieves* y tendrán que resignarse á celebrarlo bajo techado.

A las cinco de la mañana de hoy entró en puerto el vapor transporte de guerra *Legazpi* procedente de Newcastle.

Conduce la artillería que ha de montar el crucero *Reina Regente*.

Se ha recibido en el gobierno militar de esta plaza y entregado al interesado el pasaporte á favor del primer teniente del primer batallón del regimiento de Luzón don Manuel Carreyra Igle-

sias, destinado á las oficinas del expresado regimiento en la Coruña para auxiliar los trabajos de la dirección.

Hoy salió con tal motivo para la Coruña nuestro buen amigo.

Desde esta fecha se halla expuesto al público en la Administración subalterna, de nueve á tres de la tarde, el padrón de cédulas personales para el próximo año económico de 1890-91, al objeto de que los que se consideren agraviados por la clasificación, hagan la reclamación correspondiente en el improrrogable plazo de ocho días.

Nuevos acontecimientos en perspectiva vienen á alentar el proyecto que hemos sometido al juicio de la Corporación municipal.

Se habla de la botadura próxima del crucero *Alfonso XIII* que, de realizarse, como todas las probabilidades nos permiten creerlo, deberá tener lugar el 15 ó 30 de Agosto, días de las mayores mareas.

Con dicho suceso coincidirá la botadura de los avisos torpedos que construye el astillero de Vila de la Graña.

Convendría, pues, entrar en inteligencias con la marina y con los señores Vila, y contar con el propietario de la plaza de toros para que anticipe las corridas, si esas botaduras son un hecho para organizar algunos festejos, más seguros de éxito con indicada base.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 29

Nacimientos

Antonia Consuelo Perez Barro.
José Manuel Guillermo Rodríguez Perez.
Francisco Javier Pablo José Luis Martínez Rodríguez.

Defunciones

Ninguna.

JUZGADO MUNICIPAL

Horas de audiencia en el juzgado municipal: De nueve á doce de la mañana para lo judicial, de doce á tres de la tarde para el registro civil y de seis á ocho de la tarde también para el registro civil.

BOLETIN METEOROLOGICO

DIA 30

(Observaciones á las ocho de la mañana)

El barómetro.—741'6mm
Viento reinante.—Sur.
Fuerza del viento.—5.
Horizonte.—Nublado.
Termómetro.—12'6.
Mar.—Marejada del Oeste.
Cantidad de lluvia, 0.

MAREAS DE MAÑANA

Primera pleamar, á las doce y veinte minutos de la mañana.
Id. bajamar, á las seis y treinta y dos minutos de la tarde.
Segunda pleamar, á las doce y cuarenta y cuatro minutos de la noche.
Id. bajamar, á las seis y cincuenta y seis minutos de la mañana.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 30, 1'45 m.

Llegó á Santander el vapor francés «Lafayette» que conduce á su bordo al asesino Eyraud. Dicho buque continuó viaje al Havre.

Hoy explanará el duque de Tetuán en el Senado su anunciada interpelación política.

Madrid 30, 1'40 m.

Se desmiente la presentación del cólera en Hungría.

El miércoles próximo tendrán lugar las pruebas de velocidad del submarino «Perla»

Madrid 30, 2 m.

Algun ministro declaró que el Gobierno abriga la creencia de que en breve subirá al Poder el partido conservador.

En el debate del Congreso tomará parte hoy el señor Silvela, siendo general la ansiedad por conocer sus declaraciones.

Después hablará el señor Cánovas del Castillo.

Madrid 30, 2'50 m.

Han sido definitivamente aprobados los presupuestos generales del Estado de 1890-91. Sancionados ya por S. M. la Reina publicálos la «Gaceta».

Madrid 30, 3 m.

La epidemia cólerica continúa estacionada en la provincia de Valencia. En Gan-

dia se... tres... A... señ... plan... B... Imp... Situad... de Mani... ta de alto... des para u... Darán raz... don Franci...

LOS JU...

Consulta del... Lenzano... Magdalena 110... DE LA TARDE.

GAN...

Se vende un preciosísimo... En esta redacción darán...

GUILLERMO E. MITCHEL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y oraciones.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la cont en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio oro español y extranjero.
E. Perez Labarta, Cantón grande, número 2 bajo, Coruña.

Se venden fotografías de San Roque en su capilla.

GRAND HOTEL SUISSE

PLATO DEL DIA

Arroz á la valenciana

Disponble desde las once de la mañana hasta las ocho de la noche.

FONDA SUIZA, REAL 114



PARA ALICANTE, VALENCIA Y TARRAGONA, saldrá de este puerto del 30 al 1.º de Julio el vapor español

LOPE DE VEGA

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

LIQUIDACION

Desde el domingo, 4 del corriente Mayo, se procederá á una liquidación, forzosa y verdadera, de todos los géneros existentes en el establecimiento que fué del difunto D. Ildefonso Ramon, calle Real, número 145, donde, tanto las señoras como los caballeros, encontrarán positivas ventajas, pues de todos es sabido que en dicho acreditado y antiguo establecimiento, hay ricos y variadísimos géneros que el liquidador está dispuesto á realizar con grandes sacrificios, á fin de conseguirlo brevemente.

Para evitar molestias á los señores compradores y ganar tiempo, se advierte que los precios serán fijos é iguales para todos.

145, CALLE REAL, 145.

CARBON MINERAL

Inglés, superior escogido sin polvo para cocinas y máquinas.

Se vende en la calle de Gravina núm. 4, inmediato á la plaza de Dolores, á los precios siguientes:

Por quintal, á nueve reales.
Por tonelada, á ocho reales.
De diez quintales en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio.
Se recomienda este carbón por el poco humo que produce y lo poco que ensucia las cocinas.

AVISO AL PUBLICO

En el espacioso salon de bajo de la sociedad de artesanos «CIRCULO DE LAS ARTES Y DEL COMERCIO», se expiden hela los de todas clases.

56—REAL—58

Se alquila una buana casa en

Neda propia para veranear; calle Real 61.
Darán razón en esta ciudad, San Diego 29.

En el «Circulo de Recro», des-

de mañana 22 de Junio se exhiben helados para los señores socios y sus familias por la calle Dolores 49.

EL MUNDO... LAS AGUAS DE CARABANA

ERGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILICOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCROFULOSAS

EL CONSUMO, VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS



Las Antillas

CONSESION A NEW-YORK Y VERACRUZ
CON ESCALAS
Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS
Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO
Usuales con las escalas y extensiones si-

Cádiz, el vapor **CIUDAD DE CADIZ** hacien-
do escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga
el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor **REINA M. CRISTINA**
con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Li-
verpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor **VERACRUZ** con escala
en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y even-
tual en Málaga el 27: con extensión a los litorales de Puer-
to-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días
20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala
en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combina-
ción para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Ha-
vre y combinación para los puertos españoles del Atlántico
y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cádiz y Barcelona y combinación para los de-
más puertos del Mediterráneo.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA
Y SERVICIO A MEJICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo
el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira,
Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retor-
no por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira,
Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor **REINA MERCEDES** saldrá de Barcelona el
8 trasbordando en Vigo el 15.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS
EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE;
SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y
BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR
Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY,
CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG,
SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas
en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona,
de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 10 de Ene-
ro 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes á partir del 7 de
Enero de 1890.

El vapor **SAN IGNACIO** saldrá de Barcelona el día
27 del corriente.

Linea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN
SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO
Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas
en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes
á partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor **CIUDAD DE SANTANDER** salió el 27 de
Mayo de Barcelona trasbordando el 1.º de Cádiz.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN
LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA
Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con esca-
las en Barcelona y Cadiz.

El día 30 saldrá de Cadiz el vapor **LARACHE**.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas
en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Ca-
sablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor **PANAMA**.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domín-
gos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes,
jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores
comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y en-
caminará á los destinos que los mismos designen, las mues-
tras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más
favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento
muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado

en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios conven-
cionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida
y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para
emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de
regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus bu-
ques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para to-
dos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coru-
ña.—E. de Granda.



MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO
Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 5 de Julio de 1890, saldrá de Vigo, para Lisboa,
Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el vapor

THAMES

El día 19 de Julio de 1890, saldrá de Vigo para Lisboa,
Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires el vapor

TAGUS

Admite pasajeros de todas clases, á los cuales el viaje
la Coruña y Carril á Vigo le será pagado por el Agente.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros
de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á to-
das las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo,
por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los
agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.
Ferrol.—D. Demetrio Plá.



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla
y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos
hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de
cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás esca-
las hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles
de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.
Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los
lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y
Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y
para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en
Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para re-
tornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez. San Francisco. núm. 1.

LA TORRE

GRAN FABRICA DE

Chocolates, Cafés y Tés

Y DE

PASTAS PARA SOPA

DE

FRANCISCO LEAL

RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las
siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han
obtenido *medalla de oro* en la Universal de París de 1889,
esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus
excelentes *pastas para sopa*, clase primera y segunda, é ita-
liana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y
Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta
para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón,
etc., deben venir á surtirse á esta fábrica, donde segura-
mente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica,
ó en la Sucursal de la misma, situada **Fuente de San
Andrés**, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artí-
culos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136



LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C. DE SEVILLA

ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con
veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de es-
te puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao
Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos,
llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y
Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo has-
ta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros
vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fija-
dos á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Fran-
cisco, núm. 2.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS
DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad
al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los
convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan
de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úl-
ceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuan-
do el estómago no tolera alimentación y siempre que la di-
gestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne,
chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ul-
tramar.

LA INDUSTRIAL

FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS

DE

V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA

SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos
y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios,
azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaus-
tres, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar,
mesas y veladores para cafés ú otros usos; pudiendo susti-
tuirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como
por su solidez

Depósito de azulejos y *cemento portland* de las mejores
marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados á quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran en-
terarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pue-
den entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle
de Arce núm. 9, pral.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañia, últimos mo-
de los, fabricados expresamente para el clima de Galicia y
Asturias, que se diferencia de los demás en que están re-
forzados por *barras y compensadores metálicos*.

Pianos de Rómsch, forma elegantísima, cuerdas cruza-
das, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación
más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne abso-
lutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES
EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y
respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda
descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acor-
deones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición *Peters*, al precio del catálogo.

os
s,
s-
r,
j-
o
es
n-
e-
lle
o-
ay
e-
a-
ón
o-
ay
eda
or-

TOMO-8

TOMO-1-1890

BIBLIOTECA